

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
MELGAR TOLIMA, SEPTIEMBRE TREINTA (30) DE DOS MIL VEINTIDOS
(2022).-

PROCESO	C. 2 INCIDENTE DE NULIDAD CIRO NOVOA CASTAÑEDA
RADICACIÓN N.º.	73449-31-03-002-2016-00070-00 PROCESO REIVINDICATORIO
DEMANDANTE	MINISTERIO DE DEFENSA
DEMANDADO	GONZALO TIBAQUIRA, CIRO NOVOA, MAXIMILIANO CRUZ Y OTROS

Admítase el incidente de nulidad que se ha planteado a nombre del demandado CIRO NOVOA CASTAÑEDA.

Del mismo y sus anexos se corre traslado a las demás partes por el término de tres días, para que se pronuncien sobre el mismo si a bien lo quisieren.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Fanny Velasquez Baron

FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO
MELGAR-TOLIMA
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.

No. 48 De hoy DE 2022

SECRETARIO 03 OCT 2022,
HENRY QUIROGA RODRIGUEZ

